



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓ EUROPEA



ESTRATEGIA DE
EMPREDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

PROGRAMA	
DESCRIPCIÓN	Según el Programa de Garantía Juvenil los Estados miembros deben garantizar que los jóvenes menores de 29 años reciban una buena oferta en un plazo de 4 meses tras quedar desempleados o acabar su formación. La oferta puede consistir en un trabajo, un periodo de prácticas, una formación en una empresa o un curso en un centro de enseñanza y debe adaptarse a las necesidades y situaciones individuales. Se trata de una reforma que pretende tanto impulsar la transición del colegio al trabajo como dar apoyo inmediato a los empleos para jóvenes en los Estados miembros. Cada Estado miembro es responsable de elaborar su Plan Nacional de aplicación de la Garantía Juvenil.
OBJETIVO GENERAL	El Sistema de Garantía Juvenil tiene por objetivo que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 29 puedan recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendiz o prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas. En el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% la edad se eleva hasta los 30 años.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	La garantía juvenil debe contribuir a la consecución de tres de los objetivos de la estrategia 2020: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el 75% de las personas de 20 a 64 años tenga empleo. 2. Que las personas que abandonan prematuramente los estudios representen menos del 10%. 3. Que se rescate a por lo menos veinte millones de personas de la pobreza y la exclusión social.
PRESUPUESTO	6.000.000.000€
FUENTES DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de los Estados miembro • Fondo Social Europeo (FSE) • Iniciativa de Empleo Juvenil
COFINANCIACIÓN	50% - 100%
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes menores de 29 años de toda la Unión Europea, inscritos o no en los servicios de empleo • Servicios Públicos de Empleo, los sistemas educativos y de Formación Profesional, los servicios sociales, las Administraciones locales, los agentes sociales y las entidades del tercer sector, que reciben apoyo para modernizar y mejorar los servicios de formación y empleo que prestan • Empresas, que reciben servicios de apoyo y distintas ayudas para la contratación
PAÍSES/REGIONES	Estados miembros de la Unión Europea
CONSORCIOS	No procede.
TIPOS DE ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> I. Adopción de enfoques basados en la asociación. El desarrollo y la puesta en marcha de un sistema de Garantía Juvenil exige una estrecha cooperación entre todas las principales partes interesadas: administraciones públicas, servicios de empleo, centros de orientación profesional, centros de educación y formación, servicios de apoyo a la juventud, empresas, empleadores, sindicatos, etc. II. Intervención y activación tempranas con el objetivo de prevenir y reducir el desempleo juvenil futuro. Se trata de establecer estrategias de comunicación eficaces para llegar a jóvenes, incluidas campañas de información y concienciación. De esta forma se pretende impulsar el registro de los jóvenes en los servicios de empleo para poder facilitarles una orientación personalizada y planes de actuación individuales. III. Medidas de apoyo para la integración en el mercado de trabajo, lo cual implica medidas tales como la reducción de los costes laborales no salariales, la utilización de subvenciones salariales que animen a los empleadores a crear

nuevas oportunidades para jóvenes y la creación de más servicios de apoyo a la creación de empresas y al trabajo por cuenta propia.

- IV. Uso de los fondos de la Unión. Se espera de los Estados miembros que hagan un uso pleno y óptimo de los instrumentos de financiación de la política de cohesión en el periodo 2014-2020, particularmente de los dedicados a la Iniciativa sobre Empleo Juvenil.
- V. Evaluación y mejora continua del sistema. Los Estados miembros deben someter a seguimiento y evaluar todas las medidas aplicadas en virtud de la Garantía Juvenil. De esta forma se garantiza un uso eficiente de los recursos.
- VI. Puesta en práctica rápida. Se espera que los sistemas de Garantía Juvenil se apliquen lo antes posible. Para los Estados miembros que tengan más dificultades presupuestarias sí se puede considerar una aplicación gradual. Este aspecto también facilita una adecuada integración de la Garantía Juvenil en los futuros programas cofinanciados por la Unión. En el caso de España, la Garantía Juvenil ya está en funcionamiento.

CASO DE ÉXITO 1

Proyecto: PICE - Programa Integral de Cualificación y Empleo

Convocatoria: Fondo Social Europeo – Programa Operativo de Empleo Juvenil - Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Descripción: Programa puesto en marcha por las Cámaras de Comercio españolas bajo la coordinación de la Cámara de Comercio de España con el objetivo de ayudar a los jóvenes a encontrar un empleo. PICE mejora las cualificaciones de los jóvenes y ayuda a las empresas a encontrar perfiles profesionales más adecuados para sus vacantes.

Beneficiarios: Cámaras de Comercio españolas.

Presupuesto: 20.000.000 €

CASO DE ÉXITO 2

Proyecto EMCUJU:

Convocatoria: Fondo Social Europeo – Programa Operativo de Empleo Juvenil - Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Descripción: Programa puesto en marcha por las entidades locales para la contratación de jóvenes desempleados con titulación académica en los organismos públicos por periodo de 1 año en modalidad de prácticas.

Beneficiarios: Entidades locales.

Socios españoles:

- Ayuntamiento de València

Presupuesto: 20.000.000 €

ENLACES AL PROGRAMA

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es>

<file:///C:/Users/D16796518D/Downloads/Youth%20Employment%20Support-ES.pdf>

CONTACTOS

- **Comisión Europea: Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión:** European Commission – DG EMPL/B.1 DG Employment, Social Affairs and Inclusion J-54 01/004 B – 1049, Bruselas, Bélgica,

empl-vp-social-dialogue@ec.europa.eu

- **SEPE Servicio Público de Empleo Estatal**

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil.html>